

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

000913

DE 2011

31 MAR 2011

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes No. SAF-003 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, el artículo 3° del Decreto 3806 de 2009, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución número 010912 del 17 de diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° de la Resolución 010912 del 17 de diciembre de 2003, modificatoria del artículo 2 de la Resolución 007500 del 2 de septiembre de 2003, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual en sus etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Que el Ministerio de Transporte en años anteriores venía realizando la adquisición y distribución de los diferentes elementos de oficina en forma centralizada, comprando los elementos en Bogotá y enviándolos a las 34 Inspecciones y 20 Direcciones Territoriales, generando con ello mayores riesgos y costos por pérdidas o deterioros de los mismos.

Que de allí en los últimos meses, el Ministerio ha optado por contratar el suministro de estos elementos de oficina a través de la figura de OUTSOURCING, con el fin de garantizar el suministro oportuno de los materiales e insumos requeridos por las diferentes dependencias a nivel nacional. Con ello se logra no sólo reducir los costos y riesgos antes mencionados, al transferir la responsabilidad de entrega en cada Inspección, Dirección Territorial y dependencia del Ministerio en Bogotá, a la firma que se contrata, sino que se mejoran los tiempos de respuesta de dichas entregas; por lo anterior, se hace necesario contratar el **SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CINTAS PARA MÁQUINAS E IMPRESORAS Y TONER DE DIFERENTES MARCAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL ESQUEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL (OUTSOURCING).**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este suministro, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el 22 y hasta el 28 de marzo de 2011.

Que de acuerdo con lo anterior, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 1º del Decreto 3806 de 2009 para efectuar la convocatoria limitada a Mipymes.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto es entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la Entidad cinco (5) manifestaciones, las cuales cumplen la totalidad de exigencias previstas en el Decreto 3806 de 2009 para ser consideradas Mipymes, su domicilio principal coincide con la ciudad de Bogotá, lugar en el cual se ejecutará el contrato, y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, según el listado que se relaciona a continuación:

	RAZÓN SOCIAL	N.I.T.	REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.
1	SUMIMAS S.A.S.	830.001.338-1	JUAN CARLOS ROBLEDO C.C. 79249787 ✓
2	RAPID CARTUCHOS LTDA.	830.087.030-6	GERMAN RICARDO PAVA BUITRAGO C.C. 19.165.850 ✓

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

3	PANAMERICA OUTSOURCING	830.077.655-6	WILLIAM SANCHEZ SARMIENTO C.C. 79.380.363
4	UNIPLES S.A.	811.021.363-0	CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ C.C. 71.583.463
5	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830.048.811-5	GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS C.C. 3.032.904

Que como consecuencia de lo anterior, según lo señalado en el artículo 3º del Decreto 3806 de 2009, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial No. SAF-003 de 2011 será abierto con limitación a Mipymes, indicando que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por Mipymes que cumplan de manera individual con los requisitos mínimos señalados en el artículo 2º del Decreto 3806 de 2009.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 144 del 14 de febrero de 2011, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número SAF 003 de 2011, por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$308.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA**, distribuidos por capítulos.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, número SAF 001 de 2011 con limitación a Mipymes, el cual forma parte integral de la presente resolución, que se publicará como pliego definitivo desde el 1 y hasta el 14 de abril de 2011.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía, con limitación a Mipymes número SAF-001 de 2011, se hace necesario designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, que deberán efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de menor cuantía con convocatoria limitada a Mipymes señalados en el pliego de condiciones, del 15 al 25 de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011, cuyo objeto es el "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CINTAS PARA MÁQUINAS E IMPRESORAS Y TONER DE DIFERENTES MARCAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL ESQUEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL (OUTSOURCING)" y designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités habilitadores Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

Clavio

2

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con convocatoria limitada a Mipymes número SAF 003 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con convocatoria limitada a Mipymes número SAF-003 de 2011 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON LIMITACIÓN A MIPYMES No. SAF-003 DE 2011

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	22 DE MARZO DE 2011	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	22 DE MARZO DE 2011	28 DE MARZO DE 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	22 DE MARZO DE 2011	28 DE MARZO DE 2011
Manifestación de interés por parte de los oferentes MIPYMES para participar en el proceso.	22 DE MARZO DE 2011	28 DE MARZO DE 2011
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	29 DE MARZO DE 2011	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	30 DE MARZO DE 2011 www.contratos.gov.co	
Resolución de apertura	1° DE ABRIL DE 2011 www.contratos.gov.co	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	1° DE ABRIL DE 2011 www.contratos.gov.co	
Publicación pliego de condiciones definitivo	1° DE ABRIL DE 2011 www.contratos.gov.co	
Consulta de Pliego Definitivo	1° DE ABRIL DE 2011	14 DE ABRIL DE 2011
Manifestación de interés en participar en el proceso	1° DE ABRIL DE 2011	5 DE ABRIL DE 2011
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10)	6 DE ABRIL DE 2011 A LAS 3:00 P.M., Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera	
Observaciones al Pliego de Condiciones	24 DE MARZO DE 2011	30 DE MARZO DE 2011
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones	8 DE ABRIL DE 2011 www.contratos.gov.co	

Caused

2

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	11 DE ABRIL DE 2011 www.contratos.gov.co	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica.	14 DE ABRIL DE 2011, Hora 3:00 P.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	15 DE ABRIL DE 2011	25 DE ABRIL DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General	26 DE ABRIL DE 2011	28 DE ABRIL DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	26 DE ABRIL DE 2011	28 DE ABRIL DE 2011
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	28 DE ABRIL DE 2011	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación – Publicación listado proponentes habilitados para participar eventos de subasta.	29 DE ABRIL DE 2011 www.contratos.gov.co	
Evento de Subasta Inversa PRESENCIAL Capítulo I	30 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10:00 A.M. EN LA SUBIDRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- OFICINA 204- AVENIDA ELDORADO CAN	
Evento de Subasta Inversa PRESENCIAL Capítulo II	30 DE ABRIL DE 2011 A LAS 2:30 P.M. EN LA SUBIDRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- OFICINA 204- AVENIDA ELDORADO CAN	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 1 de abril de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes No. SAF-003 de 2011, es el número 144 del 14 de febrero de 2011.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial,

Manuel

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa presencial, con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Janne Delgado Villamil
Arlene Aparicio Sánchez
María Consuelo Pedraza Rodríguez

HABILITACIÓN FINANCIERA

Dolores Cecilia Marquez
Olga Orduz
Consuelo Echavarría

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Mery Acevedo Barrera
Lilia Marlén Puentes Vasquez
Carolina Olaya

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número SAF-003 de 2011 del 15 al 25 de abril de 2011.



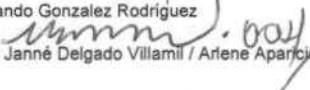
ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

31 MAR 2011

 ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Mery Acevedo Barrera 
Revisó SAF: Fernando Gonzalez Rodríguez 
Revisó OJ: Nazly Janné Delgado Villamil / Arlene Aparicio Sánchez / María Consuelo Pedraza Rodríguez 
Marzo de 2011 